



DECRETO N° 1360/

LAJA, Mayo 5 del 2010

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario para CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M. y LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17* E.M. HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M. CAROLINA PROBOSTE CARRASCO; Administrativo a contrata, Grado 17* E.M. y ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO, Directivo, Grado 8* E.M.

2.- DA. 558 DEL 22 DE Febrero del 2010 que autoriza horas extraordinarias a directivos

3.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 6 de Mayo del 2010 de 17:03 a 20:00 Hrs.

8 de Mayo del 2010 de 08:00 a 13:00 hrs.

CRISTIAN LLANOS SALAS

LUIS MATAMALA MATAMALA

Días 5 al 31 de Mayo del 2010

HECTOR ROJAS NAVARRO

CAROLINA PROBOSTE CARRASCO

ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO Con tope de 20 Hrs. al 25%

2.- **CANCELESE** a los funcionarios indicado en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524659 - Fax: 534233